

**I. COMUNIDAD DE MADRID****D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”**

**29** *RESOLUCIÓN 17 de octubre de 2025, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la modificación del contrato 2022000038 “Adquisición de prótesis valvulares y anillos para el Servicio de Cirugía Cardíaca” del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario “Ramón y Cajal”.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección de Gestión y Servicios Generales. Subdirección de Gestión Económica y Suministros. Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 2022000038.
  - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:  
<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo de contrato: Suministros.
  - b) Descripción del objeto: Adquisición de prótesis valvulares y anillos para el Servicio de Cirugía Cardíaca.
  - c) Lotes: 5, 10, 11, 16 y 17.
  - d) CPV: 33184300-6.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Valor estimado: 3.902.526,90 euros.
  - d) Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 1.054.737,00 euros.
    - IVA: 105.473,70 euros.
    - Importe total: 1.160.210,70 euros.
4. Formalización del contrato:
  - a) Fecha adjudicación: 16 de diciembre de 2022.
  - b) Fecha formalización contrato: 24 de enero de 2023.
  - c) Plazo ejecución: Doce meses.
  - d) Fecha formalización prórroga: 19 de enero de 2024.
  - e) Plazo ejecución prórroga: Veinticuatro meses.
5. Datos de la modificación:
  - a) Fecha formalización modificación: 14 de octubre de 2025.
  - b) Contratista: Edwards Lifesciences, S. L. (B-96954078).
  - c) Importe modificación:
    - Importe neto: 41.220,00 euros.
    - IVA: 4.122,00 euros.
    - Importe total: 45.342,00 euros.
  - d) Plazo de la modificación: hasta la finalización del contrato.
  - e) Motivo de la modificación: necesidad de ampliar el número de unidades y ajustarlas al consumo real.

En Madrid, a 17 de octubre de 2025.—El Director-Gerente, Carlos Mingo Rodríguez.

(03/16.996/25)

